

• Se manifiestan frente al Congreso

HOMBRES PIDEN EQUIDAD EN PENSIONES ALIMENTARIAS

BHARLEY QUIRÓS NAVARRO

bharley.quirros@diarioextra.com

Foto: Johanfred Bonilla

Un grupo de personas convocadas por la Fundación Instituto de Apoyo al Hombre (Fundiafho), que dirige la abogada Eugenia Quesada Montero, se manifestó este jueves frente a la Asamblea Legislativa para solicitar cambios en las leyes de pensiones alimentarias.

"Pedimos que se legisle con equidad de género, solo vemos que aprueban leyes y tutelan los derechos de las mujeres y no de los hombres", afirmó Quesada.

INDEFENSOS

DIARIO EXTRA conversó con algunos de los manifestantes que explicaron las situaciones complicadas que viven y aducen que la ley los deja sin mayor acción a expensas de ir a la cárcel.

Randall Gamboa Miranda es una persona que sufre de una discapacidad que le impide laborar. A pesar de estar pensionado por invalidez, los jueces de Familia lo mandan a

trabajar para que siga pagando una pensión alimentaria.

Él sufre una lesión en la médula y debe permanecer en reposo. Recibe €136.000 y por mes debe entregar €50.000 para la pensión alimentaria.

Insiste en que no busca quitarse de su obligación, pero que haya un poco más de equidad para mantenerse debido a que su pensión es muy baja.

"Si yo caigo a la cárcel ahorita sería como mi sentencia de muerte, porque quién me va a inyectar, los medicamentos que debo tomar son muy fuertes, entonces les pido a los jueces que sean más humanos y entiendan nuestra situación", afirmó.

Otros manifestantes indicaron que habían tenido problemas con las madres de sus hijos que les incumplen los regímenes de visitas impidiendo ver a sus retoños sin que la ley les permita hacer algo al respecto.

Antonio Jiménez Fonseca explicó que está divorciado y paga dos pensiones alimentarias. Una que considera justa, que es a su hija menor, y otra a su exesposa, situación que considera injusta.

Además adujo que, debido a su trabajo,

cuando requiere salir del país debe depositar por adelantado 14 meses de pensión.

"He perdido oportunidades de negocio, pero por el otro lado la señora quiere que se le pague la pensión, si no viene la orden de apremio. A mí me gustaría que cuando suceden estas cosas, si uno pudiera ponerle ese impedimento de salida, tanto que hablan de la equidad, quiero ver si uno pudiera poner esa posibilidad, pero no se vale", acotó.

POCA ESCUCHA

Quesada comentó que únicamente el diputado independiente Dragos Dolanescu les ha respondido sus cartas y el resto no ha contestado.

"Los demás partidos prácticamente no tienen interés en conocer la problemática de estos hombres", agregó.

Fundiapho pide ante la Oficina de Iniciativa Popular que se modifique el artículo 173 inciso 5 del Código de Familia, estableciendo la edad máxima para que los beneficiarios mayores de 18 que estudian y llevan carga académica razonable con buenas notas sea los 22 años, no hasta los 25 como está ahora.



Los manifestantes piden a los diputados que los escuchen para equilibrar las leyes.